

Esta Dirección General, por la presente Resolución, y en anexo aparte, hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º, 4. a), del Decreto 1411/1968 (base 1.1 de la convocatoria), sobre incremento del número de plazas vacantes, no ha habido variación en el número de plazas convocadas.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes comprendidos en el apartado 2.º del anexo para completar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente; de no hacerlo así, quedarán excluidos de la relación definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

ANEXO

1. Aspirantes admitidos

D. N. I.

Alegret Ribas, Angel	40.029.245
Arias Gil, Eugenio	5.740.059
Balda Medrano, Ignacio Estanislao	50.525.677
Bande Neira, José Bernardo	33.794.075
Bataller Santana, Juan Bautista	20.663.657
Bellet Cubells, Angel	37.025.873
Bordón Arroyo, Juan Manuel	50.783.095
Camba Campos, Amador	34.398.635
Camps Cardell, José Juan	19.886.749
Carrión Lacalle, Francisco	1.234.491
Corcuera Genovés, Rafael	31.146.093
Crespo Pérez Beneyto, Atala	21.362.051
Cuenca Sala, Emilio	37.592.934
Díaz Suárez, Arturo	10.324.302
Durán Von-Arx, José	37.706.886
Edo Bolos, Elias Joaquín	50.783.381
Fernández Moreira, Antonio Manuel	33.738.231
Fernández Moreira, Carlos Alejandro	33.761.252
Flores Monreal, Salvador	19.050.343
Fons Doménech, Eduardo	19.625.876
Forteza-Rey Borralleras, Ignacio	41.324.178
Gabas Vilella, José Manuel	40.797.599
Gabas Vilella, Manuel	40.820.375
García Martín, Alvaro	7.741.578
González Rex, José Antonio	2.475.255
Guíu Anes, Agustín	17.645.781
Hernán González, Tomás	2.808.723
Hernández Cochón, Pedro	32.288.168
Jiménez Jiménez, Doroteo	6.357.702
Jorret Carrillo, Vicente	21.261.777
Latasa Latorre, Manuel	17.344.085
Linares Díaz, José	6.478.695
Longas Lambea, Moisés	17.266.738
López Valverde, Antonio	7.764.420
Málaga Palacín, Fernando	8.902.735
Mariño Alonso, Jesús	16.739.206
Martínez García, Ignacio	12.102.936
Martorell Martínez, Vicente	17.987.833
Matesanz Castaño, Juan José	12.555.206
Navarro Alonso, José Manuel	42.710.831
Orive Ochoa, Javier	10.275.810
Ortega Martos, Manuel	143.136
Osorio Gullón, José Antonio	12.110.238
Pellón Ortega, Miguel Angel	13.839.712
Pérez Pérez, Pedro	296.243
Pesini García, Javier	8.208.105
Prete Flores, Angel	5.036.463
Quintanilla Toral, Mariano Angel	12.191.286
Redondo Marcos, Mariano	7.572.436
Regolf Cardo, Guillermo	19.326.108
Rodrigo Rodríguez, Miguel Angel	7.728.716
Rodríguez Castillo, Justiniano	29.930.543
Rodríguez Villamor, Manuel	11.852.226
Romero Gaspar, Adolfo	2.470.842
Ruiz Díaz, Bernabé	13.479.313
Salamanca Maesso, Luis María	29.899.871
Salvi Terrón, Javier	9.993.287
Sánchez Alonso, Narciso	12.188.215
Sánchez Herrero, Ricardo	6.734.387
Secades Alvarez, José Luis	11.985.731
Soláns Díaz de Lara, Emma	17.845.726
Tolosa Miedes, Alejandro Mosisés	17.339.115
Travesi Gómez, Joaquín	24.281.231
Valencia Laseca, Eduardo	10.487.888
Valle Liñán, María Josefa	31.065.824
Vázquez Crespo, Ricardo	74.807
Vázquez Vázquez, Carlos	33.761.258

D. N. I.

Vecino Hernández, María Asunción	606.441
Vega del Barrio, José María	50.004.030
Velázquez Repeto, Joaquín	31.051.433
Vilaplana Gómez, Juan Angel	21.608.556
Viñals Pérez, Pedro	51.430.921

2. Aspirantes excluidos

2.1. Por no indicar estar en posesión del título de Estomatólogo:

Fernández-Villamil Fernández, Jesús	10.294.868
García Núñez, Juan Antonio	3.753.369
Sieiro Troitño, José Luis	35.208.570

2.2. Por no firmar la instancia:

Carrero González de Buitrago, Jesús	3.544.138
-------------------------------------	-----------

2.3. Por no ajustar la instancia al modelo normalizado:

Carlos Campo, Rodolfo de	
López Buznego, Rafael	
Martínez Anchia, Consuelo	13.193.309
Mosquera Fernández, Antonio	33.023.960
Tejerina Lobo, José María	

21037

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Otorrinolaringólogos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que convocó las pruebas selectivas de oposición libre para ingreso en la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Otorrinolaringólogos,

Esta Dirección General, por la presente Resolución, y en anexo aparte, hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º, 4. a), del Decreto 1411/1968 (base 1.1 de la convocatoria), el incremento del número de plazas vacantes es de cuatro, que, sumadas a las 16 anunciadas en la convocatoria, hacen un total de 20.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes comprendidos en el apartado 2.º del anexo para completar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente; de no hacerlo así, quedarán excluidos de la relación definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

ANEXO

1. Aspirantes admitidos

D. N. I.

Agustín Herrero, Luis	7.769.480
Alfranca Bouthelier, José María	353.746
Alonso Treceño, José Luis	12.667.823
Amorós Rodríguez, Luis Miguel	74.132.789
Andrés Oset, Luis	14.676.458
Belinchón Adalid, Antonio	4.512.604
Beltrán Mateos, Luis Daniel	7.677.883
Bernal López, Ignacio	51.173.067
Blay Galaud, Luis	19.751.067
Cervera Escario, Javier	50.794.093
Cobeta Marco, José Ignacio	17.834.282
Cuyas de Torres, José María	42.673.588
Fernández Ramos, Aurora	33.208.474
Fernández Viñas, Santiago	5.846.558
Fernández-Cuesta Valcarce, Francisco Humberto	3.769.646
Galán Morales, José Tomás	6.934.946
Gañet Solé, José Francisco	41.068.700
García Cantos, Lázaro Manuel	51.695.839
García Díaz, Javier	121.552
García López, Manuel	24.073.584
García Lozano, Antonio Jerónimo	21.362.265
García Pérez, María Gema	1.911.546
García-Ibáñez Ferrándiz, José Luis	19.331.050
Garro García, Juan Fernando	555.820
Garzón Calles, José Angel	15.875.168
Giróns Bonells, Josefina	46.209.259
Giróns Bonells, Santiago	46.211.868

D. N. I.

Gómez Estancona, Nemesio	15.341.847
Grado Palomares, Federico de	22.505.614
Heras Domínguez, Ricardo	17.177.543
Jiménez-Cervantes Nicolás, Juan	22.315.818
Kaiser Ramos, Carlos	51.698.034
Liern Caballero, Manuel Salvador	19.863.244
Medina Banegas, Alfonso	22.418.977
Monereo Alonso, Enrique	264.375
Olalla Tabar, Alejandro	841.763
Oliveras Cabré, Juan	46.361.685
Oña Martínez, Juan José	27.194.089
Ortega del Alamo, Primitivo	242.697
Palomar García, Víctor Manuel	17.814.186
Pisonero Ruiz, Piedad	51.309.308
Ponce Sierra, Rosa María	19.866.125
Risco Arenas, José	76.191.424
Román Castillo, Ricardo	23.826.547
Sánchez García, Manuel	33.739.077
Sanz Pablos, Fernando	28.401.627
Solabre Martínez, Manuel	19.353.958
Tormo Jordá, Fernando	22.502.171
Valenzuela Benito, Manuel	769.552
Valenzuela Fernández, Daniel	35.228.784
Vergara Trujillo, José	5.044.223
Vergez Sánchez, Adolfo	7.728.909
Viñuela Díaz, José Antonio	8.512.770

2. Aspirantes excluidos

2.1. Por falta de reintegro:

García Díez, Francisco Antonio	9.675.335
--------------------------------------	-----------

2.2. Por no presentar la instancia en modelo normalizado:

García Lozano, Antonio Jerónimo	21.362.265
Marín Lorente, Juan Manuel	
Ortiz García, Alberto Miguel	
Tisner Nieto, José	17.840.460

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21038 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca) y Oviedo por la que se rectifica error padecido en la convocatoria de los señores opositores.*

Aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de agosto actual la convocatoria de los señores opositores para el concurso-oposición de las plazas de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Barcelona (Autónoma) y Oviedo, queda rectificadada dicha convocatoria en el sentido de que las plazas anunciadas corresponden a las Facultades de Derecho de Barcelona, Barcelona Autónoma (Palma de Mallorca) y Oviedo.

Madrid, 4 de agosto de 1977.—El Presidente, Rodrigo Uria González.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

21039 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Auxiliares del Organismo.*

Existiendo plazas vacantes en la Escala de Auxiliares del Servicio Nacional de Productos Agrarios, de conformidad con lo que establece el artículo 8.1 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de noviembre de 1976 por la que se establecen pruebas selectivas restringidas para funcionarios de carrera del SENPA, para acceso a Escalas o plazas de nivel superior, así como el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2.d), del referido Estatuto,

Esta Dirección General ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir dichas plazas vacantes de acuerdo con las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 45 plazas de funcionarios de la Escala de Auxiliares del Servicio Nacional de Productos Agrarios, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) 23 plazas por turno libre.
- b) 22 plazas por turno restringido entre funcionarios de carrera de las distintas escalas o plazas del SENPA, que estén en posesión de la titulación académica requerida y en situación de activo, supernumerario o excedente.

Este número de plazas se incrementará con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, correspondiendo el 50 por 100 al turno libre y el resto al turno restringido.

En el caso de que el número total de plazas sea impar, se acumulará una plaza más al turno restringido.

Las plazas no cubiertas por turno restringido, acrecentarán las de turno libre.

Los aspirantes únicamente podrán optar por uno de los dos turnos.

El número total de plazas que, en definitiva comprenda esta convocatoria y su distribución para turno libre y restringido, se concretará al publicarse las listas provisionales de solicitudes presentadas.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 10) y demás disposiciones complementarias que regulan el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

c) De incompatibilidad.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso obtengan, con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma del Estado o Local.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición.

1.4. Programas de la oposición.

Los programas de esta oposición figuran como anexos a la presente Resolución.

1.5. Ejercicios de las pruebas selectivas.

Las pruebas selectivas comprenderán la realización de dos ejercicios comunes a todos los opositores, teniendo ambos carácter eliminatorio.

1.6. Primer ejercicio.

a) Prueba de mecanografía, consistente en copiar durante diez minutos un texto único para todos los opositores, facilitado por el Tribunal, exigiéndose un mínimo de 200 pulsaciones por minuto. Será eliminado de la oposición el aspirante que no alcance dicho número de pulsaciones.

Con el objeto de que en la realización del ejercicio todos los opositores cuenten con igualdad de oportunidades, no se podrá utilizar máquina de escribir eléctrica.

Todos los opositores deberán ir provistos de máquina de escribir.

b) Prueba de taquigrafía o estenotipia, a opción de los aspirantes, lo que se hará constar en el modelo de solicitud y quedando vinculado el opositor a la modalidad elegida.

La prueba de taquigrafía consistirá en un dictado a velocidad de 80 a 80 palabras por minuto durante un tiempo máximo de cinco minutos. La transcripción se efectuará mecanográficamente en el tiempo máximo de una hora.

Los aspirantes que elijan la modalidad de estenotipia deberán ir provistos de la máquina correspondiente.

1.7. Segundo ejercicio.

a) Resolución durante un tiempo máximo de una hora de problemas de cálculo sobre materias incluidas en los cuestionarios oficiales de Matemáticas del Bachillerato Elemental, y totalización de estadillo numérico, durante un tiempo máximo de treinta minutos.

b) Contestar por escrito a un tema a elegir entre dos sacados a la suerte, del adjunto programa de Organización Ad-